



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARÍA JURÍDICA

*[Firma]*  
C M C

DECRETO NÚMERO 1354 DE  
26 JUL 2019  
Por el cual se hace un traslado  
en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 60, 61 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.- Traslado.** Trasládese dentro de la planta externa al señor **ELIAS ANCIZAR SILVA ROBAYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.410.981, del Consulado General de Colombia en Santiago de Chile, en la República de Chile, donde fue nombrado en provisionalidad mediante Decreto 1385 del 2 de agosto de 2018; al cargo de **MINISTRO CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Santo Domingo de los Colorados en la República del Ecuador.

**ARTÍCULO 2°.- Funciones.** El señor **ELIAS ANCIZAR SILVA ROBAYO**, ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Santo Domingo de los Colorados y se desempeñará como jefe de la oficina consular mencionada.

**ARTÍCULO 3°.- Erogaciones.** Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO 4°.- Comunicación.** Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

**ARTÍCULO 5°.- Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE **26 JUL 2019**

Dado en Bogotá D.C., a

*[Firma]*

*[Firma]*  
CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA  
Ministro de Relaciones Exteriores